

“ La Nación más antigua de Europa, España, respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad, superando viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

“ Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales, porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud y porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

“ En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey eleva al Pleno Municipal esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA**

“ Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

“ 1. A poner en valor la cohesión y la unidad de España.

“ 2. A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

“ 3. A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

“ 4. A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.

“ 5. E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española, a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, y de nuestro sistema de libertades.”””

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY. PLAN MEJORA 2013/2015. (Nº 29/2015).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que vuelve a plantear la cuestión de orden, la van a admitir, no sabe si se les va a pedir el voto sobre la misma o el voto conjunto.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que entiende que no hay ningún problema, el criterio está claro, si se admite la enmienda por quien propone la moción se pasa a votar conjuntamente, si no se admite la enmienda se votaría primero la enmienda y después la moción con el resultado de la votación de la enmienda, si tiene alguna duda sobre este criterio pedirá a Secretaría detalle de cómo se procede en estos casos.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que van a admitir la enmienda; la razones de no utilización de ese recurso eran técnicas, mantenimiento y agujeros de seguridad, sobre la enmienda quiere manifestar que se presenta porque creen que faltan conceptos, están todos contemplados en el Plan de Modernización, el primero sobre migración de SICAP, acción 33 del Plan; Portal de Transparencia actualizando Gobierno Abierto y Contratación también está, sobre el tercer punto EPAC, acción 49 del Plan; con referencia al punto cuarto sobre soterramiento del grupo electrógeno, con los informes de fiscalización y otros se puede llevar a cabo por el Concejal o Concejala correspondiente, está presupuestado; sobre portal de videos en la web, acción 47 del Plan, aquí reconoce que sería conveniente mejorar; sobre el último punto relativo a incorporar Programa Ciudades Inteligentes al Plan Smart Cities dentro del Programa FEDER, les parece poco seria y poco rigurosa porque no se concreta “todo lo relativo”, quieren financiación e información; en cuanto a la moción que presenta su grupo lee los tres primeros párrafos de la misma, ahora mismo hay financiación externa a la que pueden acudir, hace referencia a proyectos que no se han terminado de ejecutar, pide que se continúe con la ejecución del Plan y se prorrogue su ejecución el tiempo necesario hasta su finalización y se traiga un cronograma de su finalización y que se contemple en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2016 la financiación de todos los proyectos pendientes de ejecutar a día de hoy.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que felicita a la Sra. Fernández Millán por la intervención técnica más que política, agradece la información dada, su grupo la solicitó en el Pleno del 11 de Noviembre y no se les ha facilitado; están en un momento tecnológico importante para cualquier ayuntamiento y debe tomar nota el equipo de gobierno, si hay un plan creen que se debe incluir en los presupuestos, los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información a través del Open Data que es gratuito, les gustaría que el equipo de gobierno trabaje más duro en estas cuestiones y tuviera en cuenta las apreciaciones de la Sra.

Fernández Millán; instan a que sigan la línea del anterior equipo de gobierno, esta cuestión no es política porque va a beneficiar a todos los ciudadanos y por ello votarán a favor de esta moción, piden más celeridad en la información.

Siendo las veintiuna horas y veintidós minutos y durante la intervención del Sr. Moya García, se ausenta de la sesión el Sr. Canto López.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Simplemente con leer el enunciado “plan de modernización administrativa de un Ayuntamiento” pensamos que quién no va a estar de acuerdo con la modernización de nuestra administración más cercana. A diferencia del representante de ASP yo sí pienso que es una cuestión política, eminentemente política, porque ahí está la diferencia entre que un gobierno sea abierto, participativo y que un gobierno vaya todavía más allá y se llegue a la colaboración o no. Es decir, que las políticas municipales se hagan colaborando ciudadanía y sus representantes. Entonces, evidentemente, claro que es necesario, de hecho es un clamor. Se iniciaría el Plan en el 2013 y por consenso de todos los grupos, como se ha dicho aquí, porque a cualquier ciudadano o ciudadana de Arganda que le preguntas ésta es una inquietud constante: que puedan acercarse a su administración, que el lenguaje sea asequible, que permita la conciliación, es decir que tenga en cuenta los mismos ritmos que la ciudadanía... El tema de la sostenibilidad también es muy importante, la corresponsabilidad... En fin, salen palabras que en el fondo son valores. En lo que sí estamos de acuerdo con el representante de ASP es que nos falta información, porque es un proyecto que lleva mucho tiempo y con la información que viene en la moción, no sabemos por ejemplo cuáles son las entidades que están ejecutando estos proyectos, ni la cuantía. Nos están faltando datos que nos tendrían que facilitar incluso los partidos proponentes de la enmienda para evaluación de cómo ha ido este proyecto desde el 2013. Por esa falta de información vamos a votar abstención.””””

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Estamos ante una iniciativa que se aprobó por unanimidad durante la pasada legislatura, y aunque nuestro partido no formaba parte de la Corporación Municipal consideramos que es positiva tanto para el Ayuntamiento como para nuestros vecinos. Nos gustaría conocer los puntos restantes de dicho Plan para que antes de hacer la calendarización los nuevos grupos municipales contemos

con la información suficiente. Además, consideramos interesante que los proyectos que vayan a realizarse puedan, si fuese necesario, actualizarlos a las necesidades actuales del Municipio, no modificando su objetivo inicial, sino adaptándolo, pues estamos hablando de un Plan que se hizo en 2013 que finaliza en cuatro semanas y se pretende prorrogar por el tiempo que se estime necesario. Por todo ello, nuestro voto será favorable.”””””

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Es intención de este gobierno continuar con la modernización administrativa de este ayuntamiento y en modo alguno que la misma se paralice o relentice. Las próximas actuaciones: *migración de sicap a gema, *portal de transparencia; tenemos el gobierno abierto que se está actualizando así como se actualizará lo relativo a contratación. *epac: procedimiento administrativos informatizados y en la misma línea, *edicta: decretos y resoluciones con firma electrónica. *grupo electrógeno: pendiente de licencia por parte de industria para soterrarlo, ya que urbanismo no permite colocarlo en la azotea ni el sótano. *portal videos; en la web del ayuntamiento, *smart cities. Ciudades inteligentes, enmarcado dentro de los programas FEDER. Es un programa muy ambicioso. Se ha solicitado dentro del plazo establecido 30/10/2015. Subvencionado el 80%, precio 2 millones exactamente 1.999.673€ únicamente supone un coste para el ayuntamiento de 20.000 euros en el 2016 y la misma cuantía 2018. Plazo ejecución 36 meses, -municipio con cámaras de seguridad en radiales y edificios públicos, -establecimiento de sensores medioambientales, -modernización de la administración, -nuevo canal de atención al ciudadano: módulos de participación ciudadana, canales de reproducción en distintos espacios de la ciudad, -sala de control en la policía y se establece una base informática que da respaldo a la central de control. Por lo anteriormente manifestado, queda patente la línea de actuación del actual Equipo de Gobierno.”””””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que agradece a todos los grupos el voto favorable a esta moción, el objetivo del Plan de Modernización es la modernización de la administración para trabajar en el siglo XXI.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en los seis meses que llevan en el gobierno no han dejado de trabajar por la modernización de este Ayuntamiento, estará presupuestado para 2016 y en ese momento se preguntarán por qué no estaba presupuestado para este 2015 nada para la modernización de este Ayuntamiento, seguirán trabajando mucho tiempo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por mayoría con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Ahora Arganda y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (ausente Sra. Amieba Capos), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que acepta la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó en el Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2013 por unanimidad de todos los grupos municipales el Plan de Modernización Administrativa de Arganda del Rey, Plan de Mejora 2013-2015, (con los informes técnicos preceptivos así como el informe favorable de la Comisión de Administración Electrónica).

“ El objetivo del mismo era lograr que nuestro Ayuntamiento se situara dentro del grupo de los más punteros de nuestro país, en cuanto a prestar servicios de calidad al ciudadano, simplificando y facilitando la relación del mismo con nuestra administración.

“ Como consecuencia de la ejecución de dicho Plan durante el periodo comprendido entre su aprobación y el final de la anterior legislatura, se pusieron en marcha numerosos proyectos de modernización.

“ No obstante, ha quedado constatado que existen numerosos proyectos contenidos en el Plan de Modernización pendientes de ejecutar.

“ Como consecuencia de lo anterior, y dado que el plazo de ejecución del Plan de Modernización finaliza en este año 2015, proponemos al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1. Continuar con la ejecución del Plan de Modernización Administrativa en el Ayuntamiento de Arganda del Rey: Plan de Mejora 2013-2015.

“ 2. Dado que el plazo de ejecución expira el 31 de Diciembre de 2015, se acuerde prorrogar su ejecución por el tiempo que fuera necesario hasta su finalización, aprobándose la correspondiente calendarización de los proyectos por este Plenario y que para 2016 entre otros, comprenderá:

“ – Migración de SICAP.

“ – Portal de Transparencia actualizando Gobierno Abierto y Contratación.

“ – EPAC.

“ – Soterramiento del grupo electrógeno.

“ – Portal de vídeos en la web del Ayuntamiento.

